



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

**DECLARACION DEL ECUADOR EN EL DEBATE GENERAL DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NEGOCIAR UN
INSTRUMENTO JURIDICAMENTE VINCULANTE QUE PROHIBA LAS ARMAS
NUCLEARES TENDIENTES A SU ELIMINACION TOTAL
(Nueva York, 27 de marzo de 2017)**

Verificar contra lectura

Señora Presidenta,

El Ecuador se asocia a la declaración realizada por El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC–.

Nuestra felicitación por su elección como Presidenta de la Conferencia y permítame expresarle el orgullo de la delegación del Ecuador porque una distinguida latinoamericana sea quien ocupe esta alta responsabilidad. Como siempre Latinoamérica y el Caribe está en la vanguardia del desarme nuclear. Desde ahora le aseguro el decidido apoyo de esta delegación a sus esfuerzos.

El jueves 24 de enero de 1946 un distinguido diplomático ecuatoriano, Homero Viteri Lafronete, tomó la palabra durante la 17ª. reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su primer período de sesiones en su calidad de relator de la Primera Comisión para presentar a consideración del Plenario un proyecto de resolución titulado “Creación de una Comisión para tratar los problemas causados por el descubrimiento de la energía atómica” que entre sus encargos tenía el de realizar recomendaciones “Para eliminar de los armamentos naciones las armas atómicas y todas otras armas que permitan la destrucción en masa”. Esta Resolución, la primera en la historia de la Asamblea General, fue adoptada por unanimidad expresando de esta manera que ya desde sus inicios la preocupación primera de los Estados Miembros de la ONU fue la eliminación de las armas nucleares. Con el honor que le cupo a un diplomático ecuatoriano de presentar este proyecto de Resolución también se inició el continuo deseo del Ecuador de impulsar el desarme nuclear y la eliminación de estas armas de la faz de la Tierra.

El 29 de abril de 1963 el entonces Presidente de la República del Ecuador Carlos Julio Arosemena Monroy, firmó junto con los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile y México, una Declaración Conjunta por la que expresaron que “sus gobiernos están dispuestos a firmar un acuerdo multilateral latinoamericano, por el cual los países se comprometerían a no fabricar, recibir, almacenar, ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”. Estos países habían copatrocinado ya en 1962 un proyecto de resolución ante la Asamblea General, cuya discusión debió ser aplazada, sobre la desnuclearización de América Latina. Esta Declaración Conjunta es el antecedente del Tratado de Tlatelolco y del Organismo para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe –OPANAL–, cuyo quincuagésimo aniversario por feliz

coincidencia estamos celebrando este año. No puedo dejar de mencionar que el primer Secretario General del OPANAL fue otro distinguido diplomático ecuatoriano, Representante Permanente por varios años ante las Naciones Unidas, Leopoldo Benites Vinuesa quien luego, en 1975, fue elegido Presidente de la Asamblea General.

Para el Ecuador el desarme nuclear, la prohibición y la eliminación de las armas nucleares ha sido una prioridad constante desde hace más de siete décadas que ahora se refleja incluso en nuestra Constitución que prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de las armas químicas, biológicas y nucleares.

Este firme convencimiento del Ecuador sobre la imperiosa necesidad del desarme nuclear asumió un carácter aún más urgente con las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo, Nayarit y Viena que nos llevó a muchos a considerar la necesidad de convocar al proceso de negociación que ahora inicia de manera bajo un formato que esté abierto a la participación de todos los Estados pero que no pueda ser bloqueado por ninguno. Estos dos principios, ambos de igual importancia, son los que han sido impulsados y defendidos por la delegación del Ecuador en especial en lo que tiene relación con las reglas de procedimiento de este encuentro y reiteramos nuestro respetuoso llamado a que todos los Estados, incluyendo los Estados Nuclearmente Armados y en alianzas extendidas, participen sin condiciones y en igualdad de condiciones en estas negociaciones con las que buscamos asegurar la seguridad común de todos y un futuro para la humanidad libre de las armas nucleares, únicas armas de destrucción masiva aún no prohibidas por un instrumento universal, teniendo presente el objetivo último del desarme general y completo.

Es por eso que para la Delegación del Ecuador hoy es un día de particular importancia pues se ha instalado la "Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación", con lo que empezamos el necesario trabajo para sentar la base jurídica que sostendrá los esfuerzos futuros del desarme nuclear y la eliminación definitiva de estas armas atroces, cumpliendo como Estado Parte del Tratado de No Proliferación damos con las obligaciones derivadas de su artículo VI, fortaleciendo así este Tratado.

Durante los próximos días presentaremos ideas concretas respecto del contenido del futuro tratado, incluyendo el contenido de su sección preambular y de sus disposiciones institucionales, pero desde ya señalamos que a nuestro parecer el nuevo Instrumento debe centrarse en un régimen general de prohibición del desarrollo, producción, transferencia, tránsito, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento, amenaza de uso y uso de las armas nucleares, además de contener cláusulas que prohíban la asistencia, el financiamiento y la promoción del cometimiento de las actividades prohibidas. Estas disposiciones deberán ser claras y precisas de modo que no permitan interpretaciones equívocas.

Al mismo tiempo en su estructura el Tratado debe sentar las bases para, posiblemente a través de protocolos, incorporar elementos fundamentales como los de verificación y futura adhesión de Estados Nuclearmente Armados.

Señora Presidenta, Excelencias, distinguidos delegados:

Esta es una hora histórica, sepamos todos responder con nuestras mejores capacidades y finalmente dar cumplimiento al deseo profundo después de los horrores de Hiroshima y Nagasaki de todos los pueblos de la Tierra prohibamos para siempre las armas nucleares y lleguemos a su irreversible eliminación total.